

La propuesta del Consejo Departamental de Planeación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se fundamenta en 6 pilares que no fueron involucrados en PND 2010-2014 y que se relacionan a continuación:

El documento final se estará presentando en los próximos meses una vez se valide la información plasmada en el mismo, con datos estadísticos oficiales.

Es necesario que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se priorice con carácter diferencial teniendo en cuenta la vulnerabilidad en que se encuentra después del fallo del haya.

1. Fortalecimiento de la comunidad Raizal

- Eliminación de la estratificación para la comunidad raizal.
- Acceso a los programas estatales con un enfoque diferencial por la comunidad raizal.
- Estatuto raizal que contemple la autonomía y una política poblacional.
- Reconocimiento del territorio étnico del departamento contemplado en la sentencia C-053 de 1991.
- Fortalecimiento de los grupos comunales raizales.

2. Educación

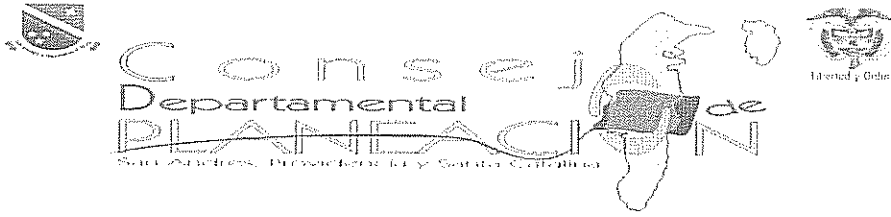
- Aumento en la inversión en la calidad educativa.
- Implementación del trilinguismo desde la primera infancia.
- Gratuidad en el transporte y la alimentación escolar, aumento de cobertura.
- Mas inversión en la estrategia de cero de a siempre en el departamento.

3. Plan San Andrés

- Que se destine para la sostenibilidad de la comunidad raizal
- Implementación de una inversión real en el agro y la pesca.
- Protección del medio ambiente insular.

4. Salud

- Mayor inversión en la infraestructura pública hospitalaria del departamento.
- Que la red pública hospitalaria sea una ESE pública.
- Mayor control a las EPS en la prestación de sus servicios.



5. Riesgos Ambiental

- Implementación de la cátedra prevención y atención de desastres desde la primera infancia.
- Preparación del personal docente y educadores en la atención y protocolos a seguir en atención de desastres.

6. Cultura

- Implementación de la cátedra de cultura en las instituciones.
- Implementación de la arquitectura típica en el Archipiélago.
- Fortalecer las actividades culturales ancestrales dentro del territorio en todos los sectores de la isla.
- Recuperación etnia cultural del territorio-toponimia.

Presentado por el Consejo Departamental del Planeación de San Andrés, Providencia y Santa catalina, a los 29 días del mes de Mayo, en la Ciudad de Barranquilla.